



COMUNICADO

El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, a los funcionarios y empleados públicos, que se encuentren postulados o deseen postularse como candidatos (as) a cargos de elección popular para las Elecciones Generales del 26 de noviembre de 2017, **COMUNICA:** Que deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad que establece la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y no estar comprendidos dentro de las inhabilidades que establece el artículo 199 de la Constitución.

En tal sentido, todos los **funcionarios y empleados que desempeñen cargos públicos**, como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Jefes Militares y militares en servicio activo o de cualquier otro cuerpo armado, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y el Director y Subdirector del Registro Nacional de las Personas, el Procurador y Subprocurador General de la República, Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, Procurador del Medio Ambiente, el Superintendente de Concesiones, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, los titulares de los órganos de dirección, como Directores y Subdirectores, Gerentes y Subgerentes Administrativos, Jefes y Subjefes de Recursos Humanos, Directores y Subdirectores Legales, Secretarios Generales y Subsecretarios Generales de las instituciones descentralizadas, los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial que determine la ley especial de la institución en que se desempeñen, Gobernadores Departamentales, etc. **deberán interponer su renuncia al cargo público que desempeñan**, efectiva a partir del 25 de mayo de 2017.

Se exceptúan

- 1) Los que desempeñan cargos docentes y de asistencia de salud.
- 2) Los miembros y empleados de las Corporaciones Municipales.

El Tribunal Supremo Electoral, se reserva el derecho de efectuar cuantas investigaciones estime pertinentes para verificar el fiel cumplimiento de lo antes señalado.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 2017.


ABG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
 SECRETARIO GENERAL

THE U.S. EMBASSY TEGUCIGALPA IS SEEKING APPLICANTS FOR THE FOLLOWING:

LA EMBAJADA AMERICANA BUSCA APLICANTES PARA EL SIGUIENTE CARGO:

**LOCAL GUARD FORCE COORDINATOR FSN-8 / FP-6
COORDINADOR DE PERSONAL DE SEGURIDAD FSN-8 / FP-6
ST-FN-29-17**

BASIC FUNCTION:
The incumbent is responsible for the management and supervision of the local guard force (LGF) personnel and equipment. The incumbent is responsible for developing the LGF reaction plans and facilities defense; overseeing the daily management of guard/equipment; coordinating drills and security plans; financial and logistic planning; assisting the Regional Security Office (RSO) with LGF contract administration; monitoring contractor performance; and monitoring the LGF training program. The incumbent will be required to drive off-site to perform inspections.


REQUIRED QUALIFICATIONS:
Qualified applicants should submit their universal Application for Employment Form (DS-174) no later than **May 22, 2017**. Applications can be sent by mail to: American Embassy, Human Resources Office, Room 236, P.O. Box 3453, Tegucigalpa, Honduras; in person by depositing in the drop box located at the entrance of the American Embassy, Post # 3, Avenida San Carlos in Tegucigalpa; or via e-mail to hru3@state.gov.

Please ensure the application makes reference to the **Position Title** mentioned in this announcement. For additional information on position requirements and application form, please refer to the following website: <https://www.usembassy.gov/>

FUNCION BASICA:
El titular es responsable de la administración y supervisión del personal y equipo de seguridad local. El titular es responsable de desarrollar planes de defensa para las instalaciones; supervisar la administración diaria de guardias / equipo; coordinar simulacros y planes de seguridad; planificación financiera y logística; asistir a la Oficina Regional de Seguridad con la administración de contratos del personal de seguridad local; supervisión de contratos; y monitorear el programa de formación de los guardias. Al titular se le asignará un vehículo para realizar inspecciones.

REQUISITOS Y CALIFICACIONES:
Los aplicantes deberán presentar el Formulario de Aplicación (DS-174) a más tardar el **22 de mayo de 2017**. Las aplicaciones pueden ser enviadas por correo a: Embajada Americana, Oficina de Recursos Humanos, Sala 236, P.O. Caja 3453, Tegucigalpa, Honduras; en persona depositarla en la caja en la entrada de la embajada americana, posta # 3, Avenida San Carlos en Tegucigalpa; o por correo electrónico a hru3@state.gov.

Asegúrese de que la solicitud haga referencia a **título de puesto** mencionado en este anuncio. Para obtener información adicional sobre los requisitos de posición y el formulario de solicitud, consulte el siguiente sitio web: <https://www.usembassy.gov/>


 AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN EN EL DISTRITO CENTRAL"

No. LPuNBS-03-AMDC-184-2017

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-03-AMDC-184-2017** a presentar ofertas selladas para la **"Adquisición de materiales eléctricos para iluminación en el Distrito Central"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Municipales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, con atención a Lic. Alex Elvir Ática, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Vera, Av. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870. Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.100.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOMSA** (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desear que se les haga llegar la información concerniente al proceso. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C.**, a más tardar el día **martes 20 de junio de 2017 hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día 20 de junio de 2017**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de **por lo menos el 2%** del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 9 de mayo de 2017.

Nasry Juan Ashura Zablah
 Alcalde Municipal del Distrito Central